



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

“ Item 80

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del papel de la Organización”

(check against delivery)

Nueva York, 03 de November de 2022



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

Muchas gracias Señora Presidente:

A tiempo de agradecer el informe A/77/303 elaborado por el Secretario General y el Informe A/77/33 presentado por el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización; **Bolivia**, se suma a lo expresado por las delegaciones de la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, y desea realizar los siguientes comentarios en capacidad nacional.

Señor Presidente y colegas

Bolivia, como miembro fundador de las Naciones Unidas, desde 1945, ha participado del consenso en la elaboración de la Carta Constitutiva de nuestra Organización, la más importante creada por la humanidad después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. La Carta a la fecha se convirtió en el principal instrumento del Derecho Internacional y contempla las disposiciones necesarias para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, así



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

como el desarrollo, basándose en los principios y prerrogativas de todos los Estados.

Mi país, habiéndose declarado un Estado pacifista, promueve la paz con justicia social, la solución pacífica de las controversias y situaciones internacionales susceptibles de conducir a un quebrantamiento de la paz, a través de los principios de la justicia y del Derecho Internacional establecidos en la propia Carta de las Naciones Unidas.

Señora Presidente,

Los Tratados Internacionales pactados, bilaterales y/o multilaterales, se constituyen en norma y fundamento para la convivencia y respeto entre estados. Sin embargo, el mismo marco normativo internacional prevé que cuando sea necesario, también pueden ser susceptibles a ciertos cambios, modificaciones o enmiendas de acuerdo al desarrollo del derecho Internacional y las circunstancias históricas, es aquí donde adquiere mayor validez el principio de la doctrina “Rebus Sic Stantibus”, que sostiene la renovación y la actualización del derecho



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

positivo, otorgando a los Tratados y a otros instrumentos jurídicos internacionales una facultad de contemporaneidad.

Señora Presidente,

En este sentido, destacamos el establecimiento del Comité de la Carta, ya que se constituye en un foro intergubernamental de relevancia para interpretar o negociar cualquier enmienda a la Carta de las Naciones Unidas. Por esta razón, consideramos que el Comité debe mantenerse siempre abierto al debate inclusivo de toda propuesta que sea presentada por los Estados miembro.

El Comité Especial, desde su creación, ha contribuido con la adopción de varios textos trascendentales, entre las que destacamos la Declaración de Manila sobre el arreglo pacífico de controversias internacionales, la Declaración sobre la prevención y solución de controversias y situaciones que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales y sobre el papel de las Naciones Unidas, entre muchas otras, donde el principal propósito es



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones

brindar a los Estados un instrumento para resolver de manera pacífica cualquier controversia internacional.

Señor Presidente,

Para finalizar, Bolivia reafirma su compromiso e interés de continuar apoyando las actividades desarrolladas en el marco del Comité Especial y su papel de fortalecimiento de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, e incentivar a los Estados a desistir de la violencia, la guerra innecesaria, y promover una cultura de paz en un mundo que ahora está tan necesitado de fraternidad, y respeto entre los pueblos hermanos.

Muchas gracias.